

Buenos Aires, 3 de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a fin de contratar la provisión y colocación de alfombras con destino al edificio sito en la calle Lavalle 1220 de esta Capital y para la Sala de Acuerdos de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital (Cerrito 536); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 30/33 (Forma de pago: "contra entrega").-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL (A 61.800.000.-), de la siguiente manera:

A 60.000.000.- a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) y

A 1.800.000.- a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI